

MEDIO



AMBIENTE



**Rosa Isabel
Peña Sastre**
Socia

En particular, el Área de Práctica de Medio ambiente se ocupa de las siguientes materias:

MEDIO AMBIENTE

El Derecho Ambiental se configura como una de las ramas más relevantes del Derecho Administrativo en que la influencia del Derecho Comunitario es más palpable. La correcta gestión de cualquier empresa pasa, ineludiblemente, por un asesoramiento jurídico adecuado e integral en materia ambiental.

Nuestro equipo está formado por especialistas en las diferentes áreas del Derecho Ambiental: responsabilidad ambiental, autorizaciones administrativas, evaluación de impacto ambiental y el análisis y la gestión de conflictos ambientales.

Nuestra tarea va dirigida a particulares, empresas y asociaciones privadas así como a administraciones públicas. Contamos con la colaboración de profesionales de perfil técnico especialistas en medio ambiente, lo que nos permite ofrecer un asesoramiento de carácter integral.

Asumimos la defensa en procedimientos administrativos representando a administraciones y empresas públicas, empresas privadas, particulares y colectivos. Asimismo, emitimos dictámenes jurídicos en materia de Derecho Ambiental.

En particular, nuestra área de práctica asesora en las siguientes materias:

- Defensa en procedimientos administrativos sancionadores en materia ambiental, tanto en vía administrativa como judicial.
- Asesoramiento en relación con la tramitación de autorizaciones ambientales, licencias ambientales y comunicaciones previas de actividades de conformidad con la legislación aplicable.

- Asesoría jurídica en materia de responsabilidad ambiental, en especial en el contexto de procedimientos administrativos relativos a suelos contaminados, contaminación y emisiones acústicas.
- Calidad atmosférica y protección del aire.
- Gestión de residuos (municipales, de envases, contaminados, industriales, etc.). Representación del cliente en el marco de inspecciones de la Administración en materia de residuos.
- Aguas: Obtención de títulos para la adquisición del derecho al aprovechamiento privativo del agua. Procedimientos administrativos. Saneamiento de las aguas residuales.
- Autorizaciones administrativas.
- Evaluaciones de impacto ambiental.
- Evaluaciones ambientales estratégicas de planes urbanísticos.
- Procesos de revisión legal (due diligence) en materias relativas al medio ambiente.
- Análisis y gestión del conflicto ambiental.